

DECRETO ALCALDICIO N° 3604
RECTIFICA D.A N° 1721 QUE AUTORIZA TRASPASO
DE FONDOS A TERCEROS.
REQUINOA,

27 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Art. 62 Sobre Procedimientos Administrativos.

Resolución N°30 Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas.

Dictamen N°41.171 de 2009.

N° E71389/2021 de Contraloría General de la Republica.

Decreto Ley N° 11/2007 Art. 4, modificado por el Decreto N° 231/2008 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 265 de fecha 04.06.2024, mediante el cual se informa sobre la inscripción de vehículos en el Registro Comunal de Requinoa durante el mes de Abril 2024, suscitándose la recaudación de ingresos por concepto de Fondos de Terceros de pagos de permisos de circulación, fondos correspondiente a periodos anteriores y que pertenece a otras municipalidades.

DECRETO:

RECTIFICASE: Cancelar Fondos de Terceros recaudados en el mes de Abril 2024, a la **Municipalidad de Viña del Mar \$ 1.402.361.-** ingresos por concepto de pago de permisos de circulación, fondos de terceros de periodos anteriores 2023 (2° cuota).

DICE: cancelar Fondos de Terceros recaudados en el mes de Julio 2024, a la **Municipalidad de Viña del Mar \$ 1.402.361.-**.

DEBE DECIR: cancelar Fondos de Terceros recaudados en el mes de Julio 2024, a la **Municipalidad de Viña del Mar \$ 1.402.359.-**.

| PPU | RUT | NOMBRE MUNICIPALIDAD | MONTO |
|---------|----------------|---------------------------------|----------------|
| JBRW*27 | 69.061.000 - 0 | I.MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR | \$ 81.468.- |
| SHLH*19 | 69.061.000 - 0 | I.MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR | \$ 1.320.891.- |

INSTRUYASE a la Dirección de Administración y Finanzas proceder con el pago con cargo a la Cuenta Contable 111.02.02. denominada "38509007087 Fondos Generales Munic. Requinoa".

Gírese de la cuenta contable 214.09.07. denominada "Permisos de Circulación de Otras Comunas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/PJM/OLP/sr.

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Dirección Adm. y Finanzas
Tesorería
Depto. De Rentas